

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21642** BURGOS

Edicto.

Doña Beatriz Briones Santamaria, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo mercantil número uno (antiguo primera instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que el Procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 80/2021 y NIG 09059 42 1 2021 0002734, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2021, auto de declaración conjuntamente concurso voluntario de las mercantiles ZP Gijano, S.L., con CIF: B09419235, con domicilio social calle Saucejo, n.º 19, Sector B-19 de Gijano (Valle de Mena) (Burgos), y Gestión patrimonial gijano, S.L., CIF: B09413618, con domicilio en el Polígono de Santecilla, S.A.U., 19 en Santecilla de Mena (Burgos).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a doña María de la O Rilova de la Hera, con DNI: 71.264.374-R, mayor de edad, con domicilio profesional en Cartuja de Miraflores número 10, de Burgos, Teléfono: 947270060 y dirección electrónica: gijanoconcurso@outlook.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210027311-1